ACTA DE INICIO

CONTRATANTE:	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP
NIT:	901.537.748-4
CONTRATISTA:	DORA HERMELINA MONTES MARIN
NIT	42.840.581
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADOR PARA EL APOYO A LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL – E.A.E.P.
VALOR:	VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($21.600.000).
PLAZO:	CINCO (5) MESES Y TRECE (13) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO

CONSIDERANDO QUE:

Entre los suscritos: **ANNGY MILENA URIBE CIRO** , identificada con cédula de Ciudadanía 43.276.133, quien actúa en calidad de Representante Legal de la Empresa Autónoma De El Peñol - E.A.E.P, con NIT 901.537.748-4, quien en adelante se denominará **LA CONTRATANTE**, y por la otra **DORA HERMELINA MONTES MARIN** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía 42.840.581, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se celebró el Contrato 002-2024, cuyo objeto es: "prestación de servicios profesionales de contador para el apoyo a la empresa autónoma de el peñol – E.A.E.P.".

Para la ejecución de dicho contrato, **EL CONTRATANTE** cuenta con los respectivos recursos, respaldados en el certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 4 del 18 de enero de 2024 y el compromiso presupuestal Nro. 4 del 18 de enero de 2024 por valor final de $21.600.000.

La Supervisión del contrato en mención será ejercida por el Representante Legal de la Empresa Autónoma De El Peñol – E.A.E.P.

Por lo anterior las partes

ACUERDAN:

a. Establecer como fecha de inicio del contrato Nro. CD-002-2024, el día dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

b. Por lo anterior, la fecha de terminación del presente contrato, será el día treinta (30) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Supervisor

DORA HERMELINA MONTES MARIN
Contratista

Proyectó:	Revisó:
LEIDY YAMILE ATEHORTUA USME AUXI ADMINISTRATIVA Y TESORERA	LICETH TORCOROMA LUNA RINCÓN ABOGADA